

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

30.

(Exp. 011020-000087-24) - Atento a las propuestas del Señor Rector y de la Dirección General de Arquitectura respecto de los rubros de mantenimiento complementarios para las Facultades de Veterinaria y de Enfermería, en el marco de la resolución N° 4 del CDC de fecha 10.11.24 y resolución N° 10 del CDC de fecha 28.03.23 y a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N° 877.24:

1. Asignar a la Facultad de Veterinaria el monto de \$ 5.140.978 y a la Facultad de Enfermería el monto de \$ 2.151.297, por concepto de mantenimiento, por única vez, con cargos a saldos sin ejecutar del ejercicio 2024.
2. Encomendar a la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento realicen los intercambios de rubros y financiaciones correspondientes.
3. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva.
4. Encomendar al Rectorado, que junto con el Prorectorado de Gestión, la Dirección General de Arquitectura y el Plan de Obras de Mediao y Largo Plazo (POMLP), la elaboración de una propuesta de carácter permanente para la distribución a partir del 2025, en particular la relativa entre obra nueva y edificios en mantenimiento.

(17 en 17)